



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de marzo de 1988

Número 58

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 45/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 07087 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de julio de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de agosto de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancele el certificado de derechos agrarios que se expidió con duplicidad en favor del ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de octubre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de noviembre de 1987 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de marzo de 1988 | No. 58

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: SANTA ROSA DE GUADALUPE, Municipio de El Oro, Méx.

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 679, 676, 941, 936, 937, 951, 826, 836, 1054, 1017, 1019, 900, 903, 906, 893, 885, 882, 837, 1023, 1024, 838, 883, 940, 925, 889, 894, 895, 1026, 1025, y 886.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1012, 1018, 1015, 939, 935, 948, 1073, 1064, 908, 909, 910, 1066, 1067, 942, 943, 1072, y 1057.

**FE DE ERRATA**

Del Edicto No. 1003 publicado los días 24 de marzo, 4 y 14 de abril del año en curso en el que por error de impresión.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de agosto de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de agosto de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO** —Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Gloria Hernández González, 2.—Marcelina González, 3.—Arturo González, 4.—Rosendo Villegas C., 5.—Félix Cruz, 6.—Julán Segundo González, 7.—Ambrosio Corona Martínez, 8.—Lucio García Ruiz, 9.—Jesús Alvarado Martínez, 10.—María Guadalupe Carpio, 11.—J. Guadalupe Figueroa V., 12.—Severiano García Hernández; 13.—Onésimo Martínez, 14.—Lucio Ruiz López, 15.—Rosa Villegas Ramírez, 16.—Simón García Alcántara, 17.—Margarita Ramírez G., 18.—María García Gabino y 19.—Manuel Alonso Hernández. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Rosendo Villegas Velázquez, 2.—Francisca Velázquez, 3.—Leobardo Cruz, 4.—Sabina Ramírez, 5.—Francisco Cruz Ramírez, 6.—Ernesto Martínez, 7.—Rosa Corona Cruz, 8.—María Guadalupe García, 9.—Ofelia García, 10.—Luis García Ruiz, 11.—Mauricio Alvarado Flores, 12.—Raúl Figueroa Alcántara, 13.—Ma. Juana Alcántara, 14.—Ascensión Figueroa Alcántara, 15.—Porfirio Figueroa Alcántara, 16.—Macedonio García Torres; 17.—Florencia Torres de Martínez, 18.—Alberto Ruiz Domínguez, 19.—Manuel García y 20.—Guadalupe García Cruz. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01741963, 2.—01741971, 3.—01741982, 4.—01741989, 5.—01742002, 6.—01742003, 7.—01742007, 8.—01742010, 9.—01742031, 10.—01742039, 11.—01742048, 12.—01742055, 13.—01742074, 14.—01742094, 15.—01742105, 16.—01742112, 17.—02283763, 18.—02283772 y 19.—02971953.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC.: 1.—J. Guadalupe Cruz Hdez., 2.—Juana González Martínez, 3.—Jorge González Zúñiga, 4.—Gerardo Villegas Carpio, 5.—Sofía Segundo Cruz, 6.—Modesto Martínez Segundo, 7.—Socorro Cruz Carpio, 8.—Angela Ruiz de García, 9.—Celedonio Alvarado Flores, 10.—J. Dolores Segundo Carpio, 11.—Antonio Torres Hernández, 12.—Clementina Martínez Torres, 13.—Manuel Ruiz Domínguez, 14.—Eleazar García Cruz, 15.—Miguel Silvestre García, 16.—Guadalupe Ramírez González, 17.—Roberto Torres García, 18.—Alberto Alonso Hernández y 19.—Porfirio Figueroa Alcántara. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se cancela el certificado de derechos agrarios número: 1.—01742113, en virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Marcelino Martínez González, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con el certificado número: 1.—01741975.

CUARTO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, Municipio de El Oro, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 400/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07639 de fecha 7 de octubre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de septiembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de septiembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de diciembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios sujetos a juicio; así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de septiembre de 1987, el acta de desahucio, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de septiembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ma. Isabel Hernández Pineda, 2.—León Yescas Tenorio, 3.—Sidronio Santillán Martínez y 4.—Teodora Peña Yescas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02166580, 2.—02166607, 3.—02166632 y 4.—02166675.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Wenceslao Elizalde Hernández, 2.—Magdaleno Miranda Paéz, 3.—Gualberto Santillán Valdivia y 4.—Adrián Romero Vázquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—PUBLÍQUESE esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Mouroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 872/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

ELISA GONZALEZ VDA. DE GARCIA  
Y JAIME GARCIA GONZALEZ.

MARIA DEL ALAR YOLANDA GARCIA GONZALEZ. Le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 47 de la manzana 36 "A" de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, que mide y linda: al norte: 17 m con lote 48; al sur: en 17 m con lote 46; al oriente: en 9.00 m con lote 2; y al poniente: en 8.95 m con calle Golondrinas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese en la puesta de este juzgado una copia del mismo. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

679.—3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

C. MERCEDES TERESA VAZQUEZ ZARIÑANA:

En el expediente número 501/87, de este juzgado el LIC. EDUARDO ZENIL VILLEGAS, apoderado especial del señor ARTURO GARCIA SANCHEZ, le demanda divorcio necesario, argumenta como hechos estar casado con usted, su último domicilio fue el ubicado en la casa número 9 de la calle de Ayala, Tonalteco, México y usted abandonó el hogar conyugal, el juez admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, deberá contestar dentro de treinta días contados siguiente última publicación, debiendo señalar domicilio procesal, se le apercibe conforme a derecho, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 5 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

676.—3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 168/88, ELENA CHAVEZ BARRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zapotitlá", ubicado en la población de Coatepec, Estado de México, mide y linda; norte: 84.00 m con Aurelio Urrutia; sur: 86.00 m con calle de Agricultura; oriente: 110.00 m con Miguel Ayala; poniente: 105.00 m con Arcadio Morales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

941.—17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTOS**

Expediente 143/988, LUIS BALDERAS GOMEZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en la calle de Zaragoza sur s/n, en esta población de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.04 m colinda con Soledad Carbajal Maya; sur: 10.85 m colinda con Edmundo Montes de Oca Acasio; oriente: 12.09 m colinda con Manuel Alcántara y Melesio Díaz; poniente: 12.52 m colinda con calle de Zaragoza.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

936.—17, 23 y 28 marzo.

Expediente 832/87, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, denominado "La Vía", cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 156.40 m con Guillermo Gómez Maya, al sur: 90.00 m con Ernesto. Apolinar, Vicente y Clemente de apellidos Hernández Soriano y otra de 66.40 m con Vicente Olivares Olivares, al oriente: 110.00 m con camino de San Andrés Ocotlán a Mexicalzingo y otra medida de 80.00 m con Ernesto, Apolinar, Vicente y Clemente de apellidos Hernández Soriano, al poniente: 110.00 m con Guillermo Gómez Maya, con una superficie total de 10.004 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

937.—17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. Núm. 801/87, SUSANA VALENCIA ENRIQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Estebanco", ubicado en el municipio de Ozumba, que pertenece a este distrito judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.00 m y linda con la señora Consuelo Ortiz viuda de Andrade; al sur: 36.25 m y linda con el señor Tomás Ordóñez Pérez; al oriente: 35.70 m y linda con calle de Ferrocarril; al poniente: 20.00 m y linda con barranca.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido Chalco, México a ..... de enero de 1988.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

951.—17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

VICTOR MANUEL VELA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 199/88, primera secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle de Ixtacala, actualmente en el número 14-B de la Colonia Gustavo Baz, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con la calle de Ixtacala; al sureste: 8.00 m con Gabriel Reyes; al noreste: 15.00 m con Lucrecia Cruz; al suroeste: 15.00 m con vendedora Isabel Vela López, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 826.—11, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

GENARO PALLARES SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, expediente 392/88, respecto de un predio de común repartimiento, denominado "Tierra Blanca", ubicado en barrio de San Juan Xocotla, municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.20 m con Atanacio Vázquez Anaya y Agustina Patiño de Vázquez; al sur: 21.28 m con Margarito Vázquez Aguilar; al oriente: 13.78 m con Margarito Vázquez Urbán; al poniente: 12.87 con calle pública (cerrada 16 de septiembre) superficie 285.77 m cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 836.—11, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1181/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ABUNDEZ GOMEZ, endosatario en procuración de ROSA MARIA CAMACHO ERAZO y/o CARLOS CAMACHO ERAZO en contra de VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ. El C. juez señaló las doce horas de veinte de abril del año en curso, para que tuviera verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, y que tiene las siguientes características: Automóvil marca Dodge 400 Magnum modelo 1984, de dos puertas, color azul marino, con número de motor 45-018683, con número de serie T418683; Registro Federal de Automóviles número 7120658, placas de circulación LLS-636, del Estado de México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de cinco millones ochocientos mil pesos, la cual fue fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Debiéndose anunciar la venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado.

Dado, a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primera Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1043.—25, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente No. 335/87, LEOPOLDO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve en su carácter de endosatario en procuración de VITRI-AMERICANA, S.A., juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor ARMANDO GARCIA TELLEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial señaló las once horas del día doce de abril de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistente en tres refrigeradores para paletas: un refrigerador para paletas marca American modelo 5C180 con número de serie 4112315 color blanco; un refrigerador para paletas marca American modelo 5C180 con número de serie 4112314 color blanco; un refrigerador para paletas marca Palomares con número de serie 19R609A36 color blanco.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos, M.N.), en que fueron valuados dichos muebles por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1054.—25, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 349/1988, MARIA ELENA LIMAS CORREA, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la avenida José Vicente Villada 403 número casi esquina con Gómez Farías de esta ciudad de Toluca: norte: 9.73 m y linda con las señoras Margarita y Guadalupe Gómez Taigle; sur: 19.78 m linda con Mauricio Gómez Taigle; oriente: 8.86 m linda con Mauricio Gómez Taigle; poniente: 2.82 m linda con la avenida José Vicente Villada y en otra línea al norte: 10.05 m linda con la sucesión del señor Gamaliel Limas González. Superficie: 112.80 metros cuadrados.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de gobierno de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1017.—23, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

RAQUEL MORENO OLMOS, promueve bajo el Exp. número 370/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno marcado con la letra C ubicado en la avenida Once de Julio número 60, en San Francisco Chilpan, Tlaxiátlán, México y casa en él construida y mide linda; al norte: 6.40 m con calle Once de Julio; al sur: 6.30 m con Raquel Moreno Olmos; oriente: 14.55 m con Raquel Moreno Olmos; al poniente: en dos tramos el primero de 9.18 m con y el segundo de 4.20 m con Margarita Cortés, con superficie aproximada de 86.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1019.—23, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ISAIAS CORTEZ PORTILLO, en el expediente marcado con el número 1183/87, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, manzana 67, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

900.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AL SEÑOR RUBEN MORENO MALAGON.

LA SEÑORA VIRGINIA BARCENAS HERNANDEZ, ha promovido en contra de usted y otros, juicio ordinario civil usucapación, bajo el expediente número 46/88-2, en el que por auto de fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazar al demandado RUBEN MORENO MALAGON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por rotulón.

Se expide para su publicación a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

903.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1092/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN BARRERA VEGA.

GUADALUPE VARGAS LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boleín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, siendo expedido el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica

906.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUC. DE CESAR AUGUSTO HAHN REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

CRESENCIO MARTINEZ FELICIANO Y BENJAMIN MARTINEZ CARRANZA, en el expediente número 1901/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 1, de la manzana 103, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con segunda avenida; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 32, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

893.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE DAVALOS ALB. DE LA SUC. DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y JULIO RODRIGUEZ MOQUEL.

NESTOR TELLEZ AVILA, en el expediente número 149/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno números 8 y 9, de la manzana 154, de la Col. El Sol de esta ciudad, los cuales miden y lindan: el lote 8, de la manzana 154, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. El lote 9, de la manzana 154, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

885.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE MORENO DUEÑAS.

JOSE GUADALUPE AVIÑA BARAJAS, en el exp. 1659/87, le demanda la usucapión, del lote 5, manzana I, Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.20 m con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria. del Jdo., copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica. 882.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUZ ISLAS SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 420/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda; al norte: 59.00 m con propiedad que es o fue de Mónica Rincón, al sur: 55.80 m con propiedad que es o fue de Eulogio Montes Moreno; al oriente: 17.85, con canal federal; al poniente: 17.85 m con propiedad que es o fue de Margarita Colín, con superficie aproximada de 1.024.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

837.—11, 28 marzo y 12 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 206/85, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CÁDENA, como apoderado de MULTIBANCO COMERMEZ, S.N.C., en contra de ERNESTO ORDÓÑEZ REGIL Y RAFAEL ORDÓÑEZ GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de: un terreno ubicado en la calle de Alfredo Zárate Albarrán No. 512 en esta ciudad, que mide y linda; norte: 10.75 m con calle de su ubicación; sur: 10.71 m con Alfredo Salinas; oriente: 69.16 m con Raúl Estrada Franco; poniente: 69.14 m con Clara Lara de González, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de trece millones de pesos, que resulta hecho el descuento de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1023.—23, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1661/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de VICENTE GARCIA GOMEZ, el C. juez señaló las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: terreno con casa habitación ubicado en la calle de Presa Falcón No. 101, colonia Electricistas, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con lote 41 y calle Infiernillo; al sur: 15.00 m con lote 43; al oriente: 10.00 m con lote 14 y 15; y al poniente: 10.00 m con calle Presa Falcón, con una superficie de 230 m<sup>2</sup>, casa habitación en una planta, debiendo anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 7'850,000 (siete millones ochocientos cincuenta mil pesos M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, convocando postores y cítese a los acreedores que aparecen listados.—Toluca, México, a 15 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—1024.—23, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MAURO QUINTANAR ARENAS, promueve bajo el Exp. número 418/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: en dos tramos primero de 4.00 m con Virginia Arenas, y el segundo 12.50 m con camino público; al sur: 17.00 m con Melitón Quintanar Arenas; al oriente: en 23.80 m con Antonio Reyes Arenas y al poniente: en dos tramos el primero de 19.10 m con Guadalupe Nieves y el segundo de 9.60 m con Virginia Arenas López, con superficie aproximada de 439.58 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

838.—11, 28 marzo y 12 abril.

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CFNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAFAELA RAMIREZ CORTEZ, en el expediente número 1987/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 67, de la Col. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.05 m con lote 20; al sur: 21.05 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle Azcapotzalco; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 210.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

883.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

R E M A T E .

En el juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de HOLDING, S.A. DE C.V., el C. Juez 10o. Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda; 52 casas y terreno sobre el cual están construidas, de la avenida Chapultepec, s/n, del poblado de San Jerónimo Chichahualeco, municipio de Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias descritas en el juicio arriba indicado.

Sirve de base para el remate la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y dos millones, trescientos ocho mil pesos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Para que tenga lugar el remate se señalaron las diez horas treinta minutos del veintinueve de abril próximo.

Se convocon postores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 7 de marzo de 1988.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

Lic. Fausto Vázquez Aparicio.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en los términos del artículo 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, en el Diario Novedades y en los lugares públicos de costumbre, y en un periódico de San Jerónimo Chichahualeco, municipio de Metepec, Edo. de México. 940.—17 y 28 marzo.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, con el expediente número 679/987, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NICOLAS AVALOS CONTRERAS denunciado por MARIA AVALOS CONTRERAS en su carácter de hermana del de cujus, el autor de la presente sucesión nació en Atlán de los Herbores, Michoacan, y quien falleció en el Hospital General de México, Distrito Federal, en fecha veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dados en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 925.—16 y 28 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX POZOS GARCIA.

MARIA SILVIA RUBIO MONCADA, en el exp. 2105/87, le demanda la usucapación, del lote 43, manzana 479, Col. Aurora y que actualmente se encuentra identificado con el No. 156, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 42; sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Pagaré; al poniente; 9.00 m con

lote 21, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

889.—15, 28 marzo y 8 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCC. A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REP. POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

BALTAZAR CURIEL ELSA, en el expediente número..... 2395/87, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapación, del lote de terreno número 24, de la manzana 174, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 894.—15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

AGUSTINA CAMPOS GARDUÑO, en el expediente número 1914/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número dos, de la manzana doscientos de la Col. El Sol de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 con lote 15; con una superficie de 207.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

895. 15, 28 marzo y 8 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 2045/86, ELOY SANTIN BECERRIL, RE-NE ESTRADA CONTRERAS, MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA Y DOLORES POLANCO PLATA, promueven en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMER-MEX, S.N.C., Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra del señor CAR-LOS LUIS MARTINEZ LOPEZ; el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las once horas del día cinco de abril de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el inmueble ubicado en la avenida Morelos 1404 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación Morelos oriente 1404; al sur: igual medida 10.00 m con lote 7; al oriente: 22.60 m con lote 5 y al poniente: 22.60 m con lote uno. Con superficie total de 226.00 metros cuadrados; otro inmueble y construcción marcado con el número 200 de la privada Rafael Alducin esquina avenida Morelos y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con avenida Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con privada de Rafael Alducin y al poniente: 22.60 m con propiedad particular. Con superficie de 226.00 metros cuadrados.—El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GO-BIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 74'580,000.00 (setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil pesos, M. N.), en que fueron valuados dichos inmuebles por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Mé-xico, a 16 de marzo de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Eucarlo García Villanueva.—Rúbrica.

1026.—23, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1346/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICs. ELOY SANTIN BECERRIL Y RENÉ ESTRADA CONTRERAS, como endosatarios en procura-ción de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de JO-SE ABRAHAM JACOBO FLORES Y AURORA FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito, señaló las diez horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con construcción ubicado en la calle de Dolores Hidalgo No. 2012 Col. Independencia, en Tolu-ca, Méx., que mide y linda; norte: 9.00 m con calle de Dolores Hi-dalgo; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 14.50 m con lote No. 8; poniente: 14.50 m con lote No. 6, con una superficie de 130.50 metros cuadrados, con una accesoria, estacionamiento, para un vehículo, jardín sin techo, zahuan y ventanas de tubular, consta de tres recámaras, sala, comedor, cocina y baño completo, debien-do servir de base para el remate la cantidad de veinte millones cuatrocientos mil pesos, en que fueron revaluados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Es-tado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de mil no-vecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1025.—23, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

AURELIANO OJEDA OJEDA, en el exp. 125/88, le deman-da la usucapión, del lote 46, manzana 61, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 45; sur: 15.00

m con lote 47; oriente: 8.00 m con calle catorce; poniente: 8.00 m con lote 18; con superficie de 120.00 metros cuadrados. Igno-rándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posterio-res se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se ex-pide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Zenón Colín Lucio.—Rúbrica.

886.—15, 28 marzo y 8 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 87/88, AURELIO FLORENTINO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San-ta María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zum-pango, mide y linda norte: en una línea 37.30 m con calle Ignacio Parra y en la otra 170 m con Eusebio Angeles y 20.00 m con Félix Vda. de Olivares; sur: 36.25 con Marciano Alvarado, una línea de 100.00 m con el mismo; 115.40 con calle Nicolás Bravo; oriente: 29.80 m con Félix Vda. de Olivares; 21.00 con Inocencio Morales; poniente: 43.30 con calle Ignacio Parra.

Superficie aproximada: 10,865.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 524/87, JUAN RAMOS ARIAS, promueve inmatricula-ción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ira. Sec. del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con calle de Ignacio Zaragoza; sur: 15.00 m con Isabel Luna de Reséndiz; oriente: 10.00 m con Isabel Luna de Reséndiz; poniente: 10.00 m con Filiberto Castro.

Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 513/87, JORGE RIVERO SANTILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 39.30 m con calle pública; sur: 38.50 m con Adrián Dorantes; oriente: 53.00 m Narciso Baca; poniente: 50.80 m con Vicente Baca.

Superficie aproximada: 2,018.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 194/87, JORGE RIVERO SANTILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 19.02 m con Francisco Ledezma; sur: en 19.05 m con Eliseo Zamora; oriente: en 288.00 m con Florencio Laguna Rodríguez; poniente: en 288.00 m con María de los Angeles Rivero Santillán. Superficie aproximada: 5,478.73 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 76/88, CESARIO RUIZ CORTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizotl, Colonia Ampliación, poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.21 m con Camerino González Torres; sur: 28.18 m con Jesús Barda; oriente: 10.00 m con calle Ahuizotl; poniente: 8.30 m con Marcos Vázquez; 1.70 m con Gerardo Martínez. Superficie aproximada: 281.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 52/88, CONRRADO DURAN JUAREZ, representando a SILVESTRE Y FRANCISCO DURAN ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación, San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Edo. de México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con calle Acamapixtle; sur: 14.35 m con Juan Flores Sosa; oriente: 28.00 m con Benito Flores Sosa y Agustín Moncayo Martínez; poniente: 28.00 m con Nicolás Canales. Superficie aproximada: 401.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 66/88, ENRIQUE VAZQUEZ ANAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampliación Olmoa, en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Cándido Soto Flores; sur: 15.50 m con Mauricio León Enciso; oriente: 9.00 m con calle; poniente: 9.00 m con José Luis Luna. Superficie aproximada: 139.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 57/88, EMILIO SANCHEZ LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Los Acañores, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Delia Grada Roldán; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 30.00 m con Lorenzo Chávez Manríquez; poniente: 30.00 m con Aniceto Arteaga Islas. Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 102/88, JOSE VARGAS SERNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con José Gerardo; sur: 15.00 m con Francisco Vargas; oriente: 25.00 m con Olivia Tapia; poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 100/88, MARCO ANTONIO SANTANA VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con calle Galeana; sur: en 21.00 m con Tomasa López Esparza; oriente: en 52.30 m con Isaias Santana Garay; poniente: en 52.00 m con Jesús Acevedo. Superficie aproximada: 1,097.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 101/88, ISAIAS ANTONIO SANTANA GARAY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.20 m con calle Galeana; sur: en 19.00 m con Agustín Maya M.; oriente: en 52.00 m con Teófilo Maya G. y Enrique Daniel Castro; poniente: en 52.00 m con Mauricio Aspe García. Superficie aproximada: 967.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 99/88, ISAIAS ANTONIO SANTANA GARAY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en 45.10 m con Manuel Moreno; sur: en 47.35 m con Guillermo Maya Sánchez; oriente: en 20.00 m con Amadeo Alvarado; poniente: en 23.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada: 993.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I.A. 862.03/88, GREGORIO JUAREZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuaacán, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con camino; sur: 19.00 m con camino; oriente: 84.40 m con propiedad del señor Liborio Santos; poniente: mide en dos tramos de 26.60 m con Pablo Peñalosa y en 48.00 con la Sra. Carmen Gil. Superficie aproximada: 1965.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica

1012.—23, 28 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 248/88, MA. GUADALUPE SIFUENTES CAMACHO, para sus menores hijos, PATRICIA, JUAN MANUEL Y ERIKA DEL CARMEN QUEZADA SIFUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 131.55 m con sucesión de Cruz Alvarez; sur: .....; oriente: 276.05 m con antigua vía del ferrocarril Hidalgo; poniente: 227.50 m con camino San Miguel. Predio denominado "El Rincón".

Superficie aproximada: 16,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 249/88, MA. ISABEL ALEMAN VDA. DE NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 6.00 m con vía del ferrocarril Hidalgo y Río Papalote; sur: en cuatro lados 30.00 m 6.00 m 5.00 m 36.00 m colinda con Alfonso Basurto Rangel; oriente: en tres lados, uno de 131.00 m otro de 21.00 m y el tercero de 58.00 m con Río Papalote; poniente: 208.00 m con vía de Ex-ferrocarril Hidalgo; predio denominado "Zazacuala y La Ciénega".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 122/88, MARTIN GARCIA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.00 m con Jesús Pacheco; sur: 12.00 m con Jesús López; oriente: 12.00 m con Apancle; poniente: 12.63 m con Antonio López.

Superficie aproximada: 116.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 123/88, NERVINA DIAZ GUARDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.50 m con camino; sur: 23.00 m con Erasmo Bernal; oriente: 12.00 m con Efrén Alva; poniente: 12.00 m con Hugo Bernal.

Superficie aproximada: 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 124/88, CELIA DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.10 m con Justino González Díaz; sur: 9.00 m con Salomé Guadarrama y 10.18 m con calle Benito Juárez; oriente: 26.00 m con Efrén Alva y 23.30 m con Salomé Guadarrama; poniente: 49.70 m con escuela primaria Benito Juárez.

Superficie aproximada: 686.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 163/88, J. FELIX RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; norte: 55.00 m cincuenta y cinco metros con Arturo Javier Rodríguez Trujillo; sur: 53.40 m cincuenta y tres metros cuarenta centímetros, con entrada vecinal; oriente: 9.20 m nueve metros veinte centímetros con J. Félix Rodríguez Trujillo; poniente: 12.00 m doce metros con camino andador y carretera a Ixtapan de la Sal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—23, 28 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En expediente número 0113/988, MARIA CONCEPCION VILCHIS GUADARRAMA, promueve diligencias de información administrativa sobre terreno con casa, ubicados en calle Dr. J. Gpe. García Serrano s/n en Ocuyoacac, Méx., que mide y linda; norte: 23.64 m con familia Vilchis Guadarrama; sur: 24.40 m con Abela Vilchis Ramírez; oriente: 17.72 m con mercado municipal (explanada), y poniente 19.85 con Manuel Torres. Se dio entrada a la promoción, ordenándose la publicación edictal para conocimiento de terceros. Lerma de Villada, Méx., a 9 de marzo de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1018.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 36/142, C. MA. DE LOURDES MILLAN N. VDA. DE MENDOZA, Albacea de MARIO MENDOZA DE LA SERNA; promueve inmatriculación administrativa; de predios ubicados en el Mpio. de Calimaya, Méx., que mide y linda; al Nte.: 48.00 con Roque Mendoza G., al sur: 48.00 con carril; al Ote.: 250.00 con Rogelio Arriaga; al Pte.: 250.00 con Gregorio Arriaga.—Sup. 12,000.00 m2. 2o. predio: al Nte.: 11.50 con Susc. Roque Mendoza; al sur: 25.10 con carril; al Ote.: 21.60; 231.00 con camino a Santiaguillo; Gregorio Jasso; al Pte.: 251.10 con Romualdo Mendoza.—Sup. 6,140.00 m2. 3er. predio: al Nte.: 25.00 con Roque Mendoza G., al sur: 24.00 con carril; al Ote.: 292.00 con Ubaldo Alvarado; al Pte.: 292.00 con Gregorio Arriaga.—Sup. 7,154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1015.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 35/141, C. MA. DE LOURDES MILLAN N. VDA. DE MENDOZA; Albacea de MARIO MENDOZA DE LA SERNA, promueve inmatriculación administrativa de predios ubicados en el Mpio. de Calimaya, Méx., que miden; al Nte.: 33.00; 67.00; 31.00 con barranca; al sur: 126.00 con camino a San Antonio; al Ote.: 10.00; 77.00 con barranca y Juana López; al Pte.: 129.00 con Froylán Díaz.—Sup. 13,368.00 m2. 2o. predio al Nte.: 26.30 con barranca; al sur: 27.10 con Rafael Pérez; al Ote.: 227.50 con Alejandro Padilla; al Pte.: 230.50 con Ernesto Lara.—Sup. 6,113.00 m2. 3er. predio: al Nte.: con río que atraviesa la municipalidad; al sur: con barranca del Calvario; al Ote.: con Pedro García; al Pte.: con río que atraviesa la municipalidad.—Sup. 2-07-47 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1015.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 37/143, C. MA. DE LOURDES MILLAN N. VDA. DE MENDOZA, Albacea de MARIO MENDOZA DE LA SERNA, promueve inmatriculación administrativa; de predios ubicados en el Mpio. de de Calimaya, Méx., que miden; al Nte.: 12.00 con Roque Mendoza; al sur: 12.00 con carril; al Ote.: 250.00 con Mario Mendoza de la S., al Pte.: 250.00 con Ubaldo Alvarado.—Sup. 3,000.00 m2. 2o. predio: al Nte.: 6.72 con Roque G. Mendoza; al sur: 6.72 con Mario Mendoza de la S., al Ote.: 250.50 con Mario Mendoza de la S., al Pte.: 250.50 con Mario Mendoza de la S. Superficie 1683.36 m2. 3er. predio: al Nte.: 19.70 con Lorenzo Fajardo; Esteban López; al sur: 19.70 con carretera a San Andrés; al Ote.: 73.20 con Pablo González; al Pte.: 79.50 con Ezequiel Robles.—Sup. 1,504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1015.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0078 88, BLANCA SILVIA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 92.00 m con Rubén Arana C.;

sur: 92.00 m con Amado Arana; oriente: 30.00 m con Felipe Rojas; poniente: 30.00 m con Benjamín López M. Superficie aproximada: 2,760.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

939.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 30/73/88, LEONOR MENDOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Privada de Aldama sin número, Barrio de la Cruz Blanca, en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.10 m con Abel López Aguirre; sur: 15.30 m con Juan López; oriente: 22.30 m con calle Privada de Aldama; poniente: 22.00 m con Dámaso Rodríguez. Con superficie de 369.90 metros cuadrados.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

935.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 98/88, MA. CRISTINA OLVERA DE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 69.80 metros con Raquel Benítez Alvarez; sur: 83.09 metros con Guadalupe Aguilar Vda. de F.; ori nte: en dos líneas en 15.73 metros con Raquel Benítez A., segunda de 26.60 metros con Rafael Núñez; poniente: 31.70 metros con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada: 2,658.80 m2. Predio denominado "Mamella".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 110/88, FRANCISCO MORA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 20.00 metros con Ma. Elena Rodríguez; sur: 20.00 metros con calle Rosendo Arnaiz; oriente: 22.00 metros con José Alvarez; poniente: 22.00 metros con María Elena Rodríguez. Superficie aproximada: 440.00 m2. Predio denominado "Barranquilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 87/88, RAUL MORENO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: en dos lados el primero de 10.07 metros con y el segundo 2.78 metros lindando ambos lados con sucesión de Carlos García; sur: en dos lados el primero de 2.95 metros con calle Allende y el segundo de 9.80 metros con Leticia y Violeta Moreno Rivas; oriente: 30.99 metros con Cornelio Espinosa; poniente en tres lados el primero de 14.70 metros con Leticia y Violeta Moreno Rivas, el segundo de 17.22 metros con Lucio González y el tercero de 1.60 metros con Carlos García. Superficie aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 88/88, MAGDALENA ECHEVERRIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 145.00 metros con Carlos García J.; sur: 148.50 metros con Blas Echeverría; oriente: 55.00 metros con barranca; poniente: 55.00 metros con camino s/n. Predio denominado "Tochanguey Segundo".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 89/88, FLORENCIO JUAREZ DEL REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: en dos lados el primero de 129.00 metros con Margarita Aguilar Sánchez, segundo de 103.00 metros con barranquilla; sur: en dos lados el primero de 248.00 metros con Pedro Jiménez y Jeronimo Sauza, segundo de 53.00 metros con Pedro Canales; oriente: en dos lados el primero de 179.00 metros con Pedro Canales y el segundo de 150.00 metros con Pascuala Ives Juárez Vda. de Cid; poniente: en dos lados el primero de 201.00 metros con camino y el segundo de 139.00 metros con Margarita Aguilar. Superficie aproximada: 58,000.00 m2. Predio denominado "Cintecompila".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 90/88, TRINIDAD BLANCAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 75.00 metros con Perfecto Rivas; sur: 75.00 metros con Benigno Blancas Juárez; oriente: 37.00 metros con Celestino Badillo; poniente: 34.00 metros con camino. Superficie aproximada: 2,662.00 m2. Predio denominado "Chimalpa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 91/88, ENRIQUE PEREZ VILLEGAS Y MARIA LUISA SAMANIEGO ACOSTA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuatiquince, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 37.08 metros con Rogelio Badillo; sur: 59.53 metros con calle la Legua; oriente: 18.54 metros con Antonio León; poniente: 36.20 metros con calle San Andrés. Superficie aproximada: 1,010.25 m2. Predio denominado "Zentlapa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 92/88, KRASMO ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 148.00 metros con Magdalena Echeverría Hernández; sur: 143.00 metros con camino; oriente: 58.60 metros con barranca; poniente: 57.00 metros con camino. Superficie aproximada: 7,250.00 m2. Predio denominado "Tochanguey 2o.".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 93/88, GREGORIA MENA LAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 metros con camino; sur: 20.00 metros con Adelaida Mena Laiza; oriente: 36.80 metros con Teodoro Mena Laiza; poniente: 36.20 metros con Rita Mena Laiza. Superficie aproximada: 730.00 m2. Predio denominado "Nopalitos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 94/88, MARIA TERESA CASTILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 metros con Angel Cid; sur: 20.00 metros con Manuel Saldivar; oriente: 10.00 metros con Manuel Saldivar; poniente: 10.00 metros con calle Prolongación Torres Adalid. Superficie aproximada: 200.00 m2. Predio denominado "Calvario".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 99/88, SIXTO BELTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 83.00 metros con Melesio Beltrán Aguilar; sur: en tres líneas de 37.00 metros, 22.00 metros y 5.00 metros con Marcelina Beltrán Sánchez; oriente: 20.00 metros con Leonor Beltrán; poniente: 37.00 metros con barranca. Superficie aproximada: 2,386.88 m2. "Tlatelco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 1148/87, MA. ELENA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 24.00 metros con Lucio Alvarez; sur: 20.00 metros con Francisco Mora Delgado; 4.00 metros con calle Rosendo Arnaiz; oriente: 30.00 metros con José Alvarez; poniente: 72.00 metros con Beda Méndez Vda. de Blanco. Superficie aproximada: .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 100/88, JOSE SANCHEZ TORILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 60.00 metros con Candelaria Morales Ramírez; sur: 60.00 metros con Raymundo Morales; oriente: 30.00 metros con calle; poniente: 30.00 metros con calle. Superficie aproximada: 1,800.00 m2. Predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 114/88, EUSTOLIO AGUILAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtitac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 105.00 metros con barranca; sur: 84.00 metros con Porfiria Hernandez; oriente: 175.00 metros con Luciano Garcia; poniente: 200.00 metros con Simón Benítez. Superficie aproximada: 17,718.75 m2. Predio denominado "Nayapaco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 118/88, JULIO AGUIRRE GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atitac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 68.00 metros con Enrique Meneses Ambriz; sur: 63.00 metros con Gelasio Gámez S.; oriente: 20.00 metros con calle; poniente: 20.00 metros con calle. Superficie aproximada: 1,363.00 m2. Predio denominado "Pedregal".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 96/88, CORNELIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 91.81 metros con Roberto García Juárez; sur: 106.69 metros con Antonio García Juárez; oriente: 57.55 metros con Heriberto García Sánchez; poniente: 59.50 metros con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 5,808.60 m2. Predio denominado "Colostilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 95/88, FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 4.00 metros con calle y 15.00 metros con Angela Sánchez Arenas; sur: 19.00 metros con Julio Martínez y Joaquín González; oriente: 20.00 metros con sucesión de Lucio Hernández; poniente: 69.00 metros con sucesión de Rómulo Martínez. Superficie aproximada: 552.00 m2. Predio denominado "Colaltilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 97/88, ROBERTO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 74.00 metros con camino; sur: 91.80 metros con Cornelio García Juárez; oriente: 68.95 metros con Heriberto García Juárez; poniente: 71.20 metros con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 5,809.56 m2. Predio denominado "Colostilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 478/85, JOAQUIN GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.60 m con calle; sur: 7.50 m con Enequina Martínez y Ma. de Jesús Franco; oriente: 16.25 m con Marco Antonio Enazo; poniente: 12.50 m con Jesús Ramírez. Superficie aproximada: 137.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 242/87, PLACIDO CASASOLA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Barilo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 80.00 m con Margarita Casasola Luna; sur: 75.45 m con Cruz González Serna; oriente: 53.26 m con Rosa Contreras Casasola; poniente: 55.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 4,206.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 211/88, CELIA MERCADO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuaxastenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 27.00 m con Antonio Rivera Tapichin; sur: 27.00 m con Ebanon y Cesáre, Ahumada y terreno de pasaje; oriente: 12.00 m con Juan Roberto Ahumada Rodríguez; poniente: 12.00 m con Gregorio Chávez y Teodoro Granados. Superficie aproximada: 324.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1403/88, ERNESTINA ARRIAGA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 34, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.20 m con calle Reforma; sur: 10.20 m con Amado Arriaga Hernández; oriente: 12.80 m con Amado Arriaga Hernández; poniente: 12.80 m con María de la Luz Pliego de Rivera. Superficie aproximada: 130.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 878/88, MARIA GUADALUPE LEONOR ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 94.65 metros con terreno de Andrés Maximiliano; sur: 94.65 metros con predio de Julián Maximiliano; oriente: 9.00 metros con terreno de Maximiliano de Jesús; poniente: 9.00 metros con camino. Superficie aproximada: 851.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 303/87, DANIEL COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de arriba, Milgas Viejas, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linderos: norte: 180.60 metros y colinda con el señor Francisco Colín; sur: 160.00 metros y colinda con el canal de agua; oriente: 120.00 metros y colinda con Romualdo Gamboa; poniente: 96.00 metros y colinda con el señor Francisco Colín. Superficie aproximada: 18,360.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0013/88, TEOBALDO LANDEROS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, Bo. Sn. Isidro, municipio de Sn. Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 74.30 m con José María Perdomo; sur: 74.30 m con calle Chapultepec y Fermína Aranda; oriente: 55.80 m con Martha Atzate Díaz; poniente: 55.80 m con Gonzalo Espinoza. Superficie aproximada: 4,145.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, C. Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 14,374 de fecha 19 de noviembre de 1987, del volumen 234 quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor APOLONIO SERNA CISNEROS, habiendo comparecido la señora FERNANDA ILLESCAS HERRERA DE SERNA, en su carácter de albacea, aceptando el cargo y la herencia a su favor, manifestando a su vez que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 19 de noviembre de 1987.

Lic. Celestino Alejo Gallegos.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERNO No. 25.

1073.—28 marzo y 7 abril.

**CALIBRAMEX, S. A. DE C. V.**

TOLUCA, MEX.

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de Calibramex, S. A. de C. V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que deberá llevarse a cabo a las 15 horas, del día 25 de abril de 1988, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 303 3er. Piso, Toluca, Edo. de México, en donde se deberán tratar los asuntos a los que se refiere la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Aumento de Capital, su discusión y aprobación.
2. Autorización para firmar la protocolización de la correspondiente Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea a que esta Convocatoria se refiere, deberán depositar sus acciones, cuando menos 24 horas antes de la fecha y hora, de la celebración de aquella, en las Oficinas de la Sociedad, o bien en una Institución de Crédito reconocida, de cuyo depósito deberán presentar el comprobante que amparará el acceso a la propia Asamblea.

Toluca, Edo. de México a 24 de marzo de 1988.

Lic. Justino López Mercado.—Rúbrica.  
Consejo de Administración.

1064.—28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según escritura diecinueve mil seiscientos tres, fechada veintinueve de febrero del presente año, el señor **FERNANDO TASSIER DE LA MAZA** en representación de **TERESA CORTINA FACIUS DE ALONSO Y TERESA FACIUS ROIG**, se presentó a continuar el trámite sucesorio intestamentario del señor **ANTONIO CORTINA PASCUAL**, aceptando el derecho hereditario, y Albaceazgo, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., marzo 14 de 1988.

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.  
(MENR-510513K59).

908.—16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según escritura diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, fechada diez de febrero del presente año, la señora **MAGDALENA VEGA HERNANDEZ DE RAZO**, se presentó a continuar el trámite sucesorio testamentario de la señora **JUANA HERNANDEZ**, aceptando el derecho hereditario, así como el cargo de albacea obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., marzo 14 de 1988.

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.  
(MENR-510513K59).

909.—16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según escritura diecinueve mil trescientos nueve, fechada veintidos de enero de mil novecientos ochenta y ocho, los señores **ESPERANZA MAYORGA BRICAIRE**, **LUIS PEREZ MAYORGA** y **ENRIQUE PEREZ ALVAREZ**, se presentaron a continuar el trámite sucesorio testamentario de **OLGA PEREZ MAYORGA**, aceptando el derecho hereditario y **ESPERANZA MAYORGA BRICAIRE**, acepta el albaceazgo, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., marzo 14 de 1988.

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.  
(MENR-510513K59).

910.—16 y 28 marzo.

**CONSTRUCCIONES APROPIADAS, S. A.**

HUIXQUILUCAN, MEX.

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomando en sesión del 17 de marzo de 1988, se convoca a los señores accionistas de Construcciones Apropriadadas, S.A., a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se celebrará en su domicilio social, en la Esq. de Paseo de Lomas del Sol y privada de los Laureles, en el Fraccionamiento Lomas del Sol, el día 15 de abril de 1988, a las 13:00 horas, de acuerdo a la siguiente **ORDEN DEL DIA:**

I. Informe del Consejo de Administración por el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1987.

II.—Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 1987, y del Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1987, e informe del señor comisario.

III.—Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

IV.—Ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración.

V.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario

VI.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

De acuerdo con el inciso F del Artículo 9o. de la Escritura Constitutiva de esta sociedad, para concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán ante el secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o extranjero. Contra el depósito, el secretario entregará la tarjeta de ingreso, que es el único medio con que el accionista acredita su carácter y el número de votos que representa.

Huixquilucan, Estado de México, a 17 de marzo de 1988.

1066.—28 marzo.

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA**

**LOMAS DEL SOL, S. A. DE C. V.**

HUIXQUILUCAN, MEX.

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en sesión del 17 de marzo de 1988, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S.A. de C.V., a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se celebrará en su domicilio social, en la Esq. de Paseo de Lomas del Sol y Privada de los Laureles, en el Fraccionamiento Lomas del Sol, el día 15 de abril de 1988, a las 11:00 horas, de acuerdo a la siguiente **ORDEN DEL DIA:**

I.—Informe del Consejo de Administración por el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1987.

II.—Presentación de Balance General al 31 de diciembre de 1987, y del Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1987, e informe del señor comisario.

III.—Discusión y aprobación en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

IV.—Ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración.

V.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario.

VI.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

De acuerdo con el inciso F del Artículo 9o. de la Escritura Constitutiva de esta sociedad, para concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos de sus acciones a las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o extranjero. Contra el depósito, el secretario entregará la tarjeta de ingreso que es el único medio con que el accionista acredita su carácter y el número de votos que representa.

Huixquilucan, Estado de México, a 17 de marzo de 1988.

1067.—28 marzo.

TEXTILES MEXIQUENSES, S.A. DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 1988

ACTIVO:	PASIVO:
<u>CIRCULANTE:</u>	<u>CAPITAL:</u>
BANCOS	CAPITAL SOCIAL
DEUDORES DIVERSOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO
INVERSIONES	RESULTADO DE EJER. ANTERIORES
IVA ACREDITABLE	
SUMA EL ACTIVO	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL

\$ 866,374.88	\$ 37,398,000.00
18'339,900.52	3'596,938.20
16'626,257.00	(2'345,104.96)
2'817,300.84	
\$ 38'649,833.24	

\$ 38'649,833.24

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RECUPERACION</u>	<u>RESULTADO</u>
POMEC-JILOTEPEC	35'398	34'040	(1'358)
H. AYUNTAMIENTO DE SOYANTQUILPAN	2'000	1'792	(208)
	<u>37'398</u>	<u>35'832</u>	<u>(1'150)</u>

*[Handwritten Signature]*  
C.P. IGNACIO VARELA LOPEZ  
LIQUIDADOR



## NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 14,374 de fecha 19 de noviembre de 1987, del volumen 234 quedó radicada en esta II. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor APOLONIO SERNA CISNEROS, habiendo comparecido la señora FERNANDA ILLESCAS HERRERA DE SERNA, en su carácter de albacea, aceptando el cargo y la herencia a su favor, manifestando a su vez que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 19 de noviembre de 1987.

Lic. Celestino Alcalá Gallegos.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERNO No. 25.

1072.—28 marzo y 7 abril.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO  
DE MEXICO, S. A. DE C. V.**

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 19 de abril del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque Naucalpan, México, bajo el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio de 1987.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1987, y del Informe del comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1987.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1987.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1988.
- VII.—Elección de comisarios propietario y suplente para el ejercicio de 1988.
- VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito.

Naucalpan, México, a 10 de marzo de 1988.—Ing. Mario Valles Septién, Presidente del Consejo.—Rúbrica.—Ing. José Manuel Langarica Aguiar, Secretario del Consejo.—Rúbrica.

1057.—28 marzo.

## FE DE ERRATA

Del Edicto No. 1003 publicado los días 24 de marzo, 4 y 14 de abril del año en curso en el que por error de impresión DICE:

SAUL MARTINEZ BERNAL le demanda en la vía ordinaria DECIR:

PAULA MARTINEZ BERNAL le demanda en la vía ordinaria T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. MARIO RAMON BETETA

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Gobierno.

LIC. ALBERTO MAYORAL CALLES

Secretario de Finanzas.

ING. FLAVIO PEREZGASGA TOVAR

Secretario de Planeación.

PROFR. JAVIER BARRIOS GONZALEZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS

Secretario del Trabajo.

DR. MARIO C. OLIVERA

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

LIC. DONACIANO TAMEZ FUENTES

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ING. JORGE ALFARO SANCHEZ

Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

Secretario de Administración.

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

Procurador General de Justicia.

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".